

INFORME DE AVANCE No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CSA-018-2026 DERIVADO DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

ENTRE LA CORPORACIÓN CRIPTEX Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

CONTRATO No.:	CSA-018-2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS SAN BLAS, LA IRACA Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-645-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada.
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:	JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$116.890.457,10)
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026; SIN SUPERAR EN TODO CASO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-645-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y CORNARE
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2026
FCHA DE TERMINACION	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
AVANCE FINANCIERO	98.4%
AVANCE EN OBRAS FISICAS	98.4%

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo relacionar el avance de las actividades realizadas en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CSA-018-2026, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN, POR MEDIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS SAN BLAS, LA IRACA Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S- CI-645-2025 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta adjudicada.**

El proyecto busca prevenir y reducir los efectos negativos causados por inundaciones y obstrucciones en los cauces de ríos, protegiendo a las comunidades cercanas y asegurando la sostenibilidad ambiental de la zona, además generar conciencia a través del adecuado monitoreo de los fenómenos amenazantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y la articulación con los organismos de respuesta.

Es por eso que, estos Convenios que se ejecutan conjuntamente con las comunidades busca un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del medio ambiente, asegurando que las comunidades puedan vivir de manera segura y sostenible cerca de los ríos.

En el informe se detallan las actividades realizadas desde el 21 de mayo de 2026 al 17 de julio de 2026, teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y especificaciones establecidas y bajo la supervisión técnica de CORNARE y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos especificados en el contrato y anexo técnico.

Las acciones a ejecutadas se desarrollaron atendiendo los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica, con un enfoque integral y participativo que involucro a la comunidad local y a los actores relevantes en la región.

A continuación se describen las características de las actividades propuestas en las Fuentes Hídricas San Blas, La Iraca y La Villa Del Municipio De San Carlos – Antioquia.

TABLA 1. TOTAL, DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros	ml	4425	\$ 11.977,00	\$ 52.998.225,00
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio	m³	113,1	\$ 63.491,00	\$ 7.180.832,10
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	m²	4600	\$ 11.920,00	\$ 54.832.000,00
4	Realización de talleres de educación y sensibilización a la comunidad para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico	Taller	4	\$ 469.850,00	\$ 1.879.400,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 116.890.457,10

INTERVENCION QUEBRADA SAN BLAS			
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	2125
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	53,7
4	Realización de talleres de educación y sensibilización a la comunidad para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico	Taller	2

INTERVENCION QUEBRADA LA VILLA			
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	1000
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	25,3
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	m²	2000
4	Realización de talleres de educación y sensibilización a la comunidad para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico	Taller	1

INTERVENCION QUEBRADA LA IRACA			
ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	1300
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	34,1
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	m²	2600
4	Realización de talleres de educación y sensibilización a la comunidad para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico	Taller	1

TABLA 2. CONSOLIDADO AVANCE FINANCIERO AL 17 DE JULIO DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	V//UNIT	V/TOTAL	CANT/ EJ.	TOTAL
1	Limpieza manual	ml	4425	\$ 11.977	\$ 52.998.225,00	4425	\$ 52.998.225,00
2	Cargue y botada manual y transporte.	m³	113,1	\$ 63.491	\$ 7.180.832,10	113,1	\$ 7.180.832,10
3	Rocería y limpieza,	m²	4600	\$ 11.920	\$ 54.832.000,00	4600	\$ 54.832.000,00
4	Talleres educación. y sensibilización	Taller	4	\$ 469.850	\$ 1.879.400,00	0	\$ 0
TOTAL							\$115.011.057,10

La ejecución de los trabajos contemplados en este contrato, el contratista viene dando cumplimiento a las especificaciones y lineamientos técnico y aprobados mediante el convenio Interadministrativo N° **S-CI-645-2025** celebrado entre el Municipio de San Carlos y CORNARE y su correspondiente ficha BPIAC y/o detalles suministrados por el Municipio de San Carlos a través de la secretaria Agricultura y medio ambiente.

Es de anotar que el personal vinculado al proyecto se encuentra afiliado al sistema integral de seguridad social y parafiscales exigidos, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, en su artículo 50 y demás normas complementarias, los cuales hacen parte integral del informe (afiliación y pago mensual del régimen de seguridad social, en salud, pensiones, ARL y parafiscales).

1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES

1.1 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de los lineamientos por la Ley en Seguridad y Salud del trabajo, la **CORPORACIÓN CRYPTEX**, Capacito a través de la Profesional Ambiental María Nohelia Buriticá Quinchia, sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST) a los trabajadores que estuvieron en la ejecución de la limpieza y rocería de las quebradas La Iraca, La villa y San Blas, donde se les impartió indicaciones de medidas preventivas para protegerse de diferentes riesgos, tanto físicos como biológicos y químicos, inherentes a estas labores y el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y así asegurar las mínimas condiciones de trabajo seguro y así reducir el riesgo de accidentes y enfermedades laborales, y promoviendo su bienestar.

Durante la capacitación, se enfatizó en la correcta utilización de los Elementos de Protección Personal (EPP), entre los que se incluyeron:

- ✓ Pavas de Protección para el sol
- ✓ Caretas acrílicas.
- ✓ Guantes de carnaza, plásticos y de nitrilo.
- ✓ Botas de seguridad.
- ✓ Costales y Bolsas

El personal fue instruido sobre los peligros potenciales asociados con el contacto con aguas contaminadas, manipulación de residuos sólidos y herramientas de corte, resaltando que el uso adecuado de estos elementos es crucial para prevenir enfermedades y lesiones durante las labores.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES ENTREGADOS: Se dotó al equipo de trabajo con los implementos necesarios para la ejecución de las actividades, tales como:

- ✓ Machetes.
- ✓ Limas para afilado.
- ✓ Aceite lubricante para guadañas.
- ✓ Gasolina.
- ✓ Palas
- ✓ Rastrillos

Estas acciones reflejan el compromiso del contratista con la seguridad y el bienestar de los trabajadores, así como con el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

1.1 ACTIVIDADES INTERVENCION QUEBRADA LA IRACA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	1300
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	34,1
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	m²	2600

- 1.1.1 Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros

La Limpieza manual de cauce y zonas aledañas en la quebrada La Iraca tuvo una intervención de 1300 metros lineales, consistió en la extracción del material que se acumula como barras de sedimento en las orillas o en el centro del cauce, evitando sobre excavación por debajo del nivel normal del río, además la limpieza abarcó la remoción de residuos sólidos y empalizadas presentes en el cauce y en las zonas aledañas. Durante la intervención, se retiraron diversos tipos de desechos, incluyendo plásticos, llantas, ropa, botellas y otros materiales que representaban un riesgo potencial de obstrucción del flujo hídrico.

- 1.1.2 Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio

Como resultado complementario de las actividades de rocería de taludes y limpieza en las zonas de retiro, se consolidó un volumen total de 34,1 metros cúbicos de material extraído.

Para garantizar la eficiencia logística y mitigar cualquier impacto ambiental o riesgo sanitario para la comunidad, el traslado se realizó mediante el uso de montacargas. Los residuos recibieron una disposición final técnica diferenciada según su tipología: el material orgánico aprovechable se destinó a procesos de lombricultivo, mientras que los desechos no recuperables se trasladaron al relleno sanitario autorizado. El cargue fue el resultado de las actividades realizadas en la rocería de taludes y zonas de retiro consistió en el corte de material vegetal incluyendo árboles que estén invadiendo el cauce o volcados sobre éste y la recolección de escombros y basuras en el área aledaña a lado y lado de las quebradas y la disposición final del material se realizó en el relleno sanitario y lombricultivo a través de moto carga, asegurando el traslado eficiente del mismo y así evitando que no contamine y ocasione perjuicios a la Comunidad, para un total de 34,1 metros cúbicos. Se anexa certificado

Ver anexo 1. Certificado de autorización de sitio para la disposición final del material resultante de las limpiezas de las quebradas La Iraca.

- 2.1.3 Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados

Esta actividad comprende la ejecución de los trabajos de corte, retiro de maleza, rastrojo, arbustos de bajo calibre y limpieza general de la capa vegetal superficial en las áreas señaladas en los diagnósticos e indicadas por la Supervisión. La rocería se hizo mínimo 2 a 3 metros al lado del cauce y en algunos sitios se hizo hasta 6 metros.

2.1.4 Registro Fotográfico





ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES







ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES







DESPUES



ANTES

DESPUES







2.2. ACTIVIDADES INTERVENCION QUEBRADA LA VILLA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	1000
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	25,3
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	m²	2000

2.2.1 Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empackado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros

2.2.2

La Limpieza manual de cauce y zonas aledañas en la quebrada La Villa tuvo una intervención de 1000 metros lineales, consistió en la extracción del material que se acumula como barras de sedimento en las orillas o en el centro del cauce, evitando sobre excavación por debajo del nivel normal del río, además la limpieza abarcó la remoción de residuos sólidos y empalizadas presentes en el cauce y en las zonas aledañas. Durante la intervención, se retiraron diversos tipos de desechos, incluyendo plásticos, llantas, ropa, botellas y otros materiales que representaban un riesgo potencial de obstrucción del flujo hídrico.

2.2.3 Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio

Como resultado complementario de las actividades de rocería de taludes y limpieza en las zonas de retiro, se consolidó un volumen total de 25,3 metros cúbicos de material extraído.

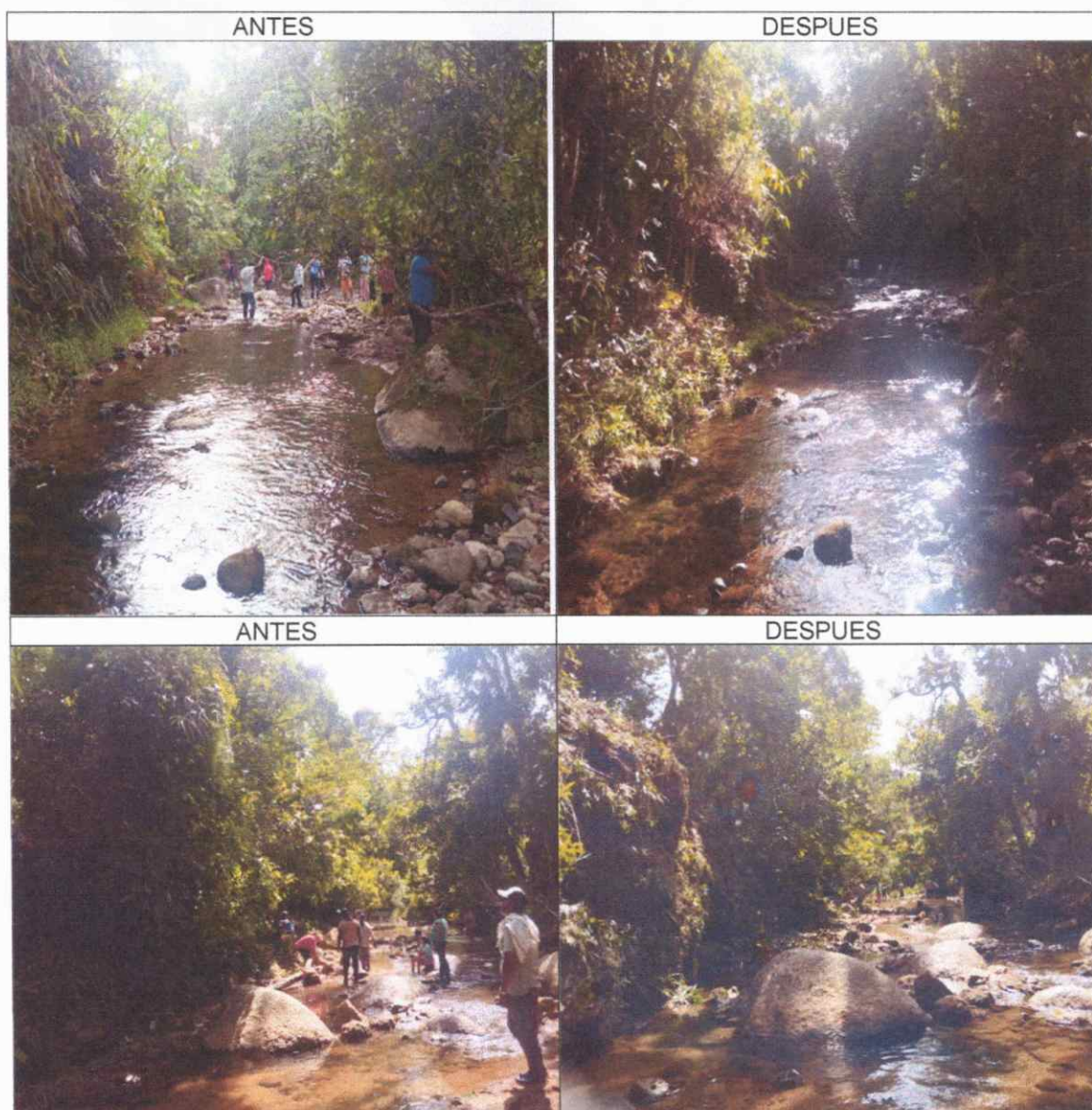
Para garantizar la eficiencia logística y mitigar cualquier impacto ambiental o riesgo sanitario para la comunidad, el traslado se realizó mediante el uso de montacargas. Los residuos recibieron una disposición final técnica diferenciada según su tipología: el material orgánico aprovechable se destinó a procesos de lombricultivo, mientras que los desechos no recuperables se trasladaron al relleno sanitario autorizado. El cargue fue el resultado de las actividades realizadas en la rocería de taludes y zonas de retiro consistió en el corte de material vegetal incluyendo árboles que estén invadiendo el cauce o volcados sobre éste y la recolección de escombros y basuras en el área aledaña a lado y lado de las quebradas y la disposición final del material se realizó en el relleno sanitario y lombricultivo a través de moto carga, asegurando el traslado eficiente del mismo y así evitando que no contamine y ocasione perjuicios a la Comunidad, para un total de 25,3 metros cúbicos. Se anexa certificado

Ver anexo 1. Certificado de autorización de sitio para la disposición final del material resultante de las limpiezas de las quebradas La Villa.

2.2.4 Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados

Esta actividad comprende la ejecución de los trabajos de corte, retiro de maleza, rastrojo, arbustos de bajo calibre y limpieza general de la capa vegetal superficial en las áreas señaladas en los diagnósticos e indicadas por la Supervisión. La rocería se hizo mínimo 2 a 3 metros al lado del cauce y en algunos sitios se hizo hasta 6 metros.

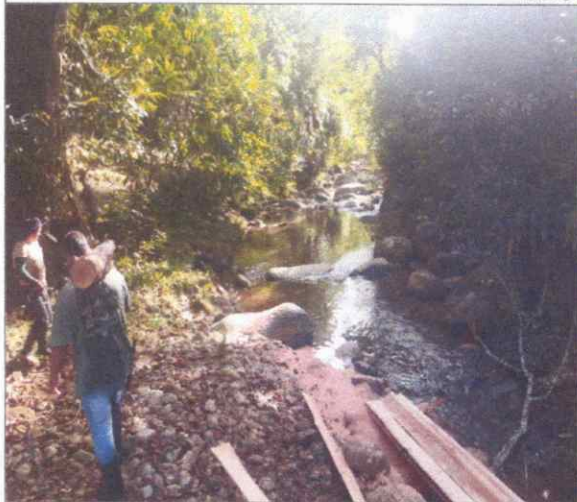
2.2.5 Registro Fotográfico



ANTES



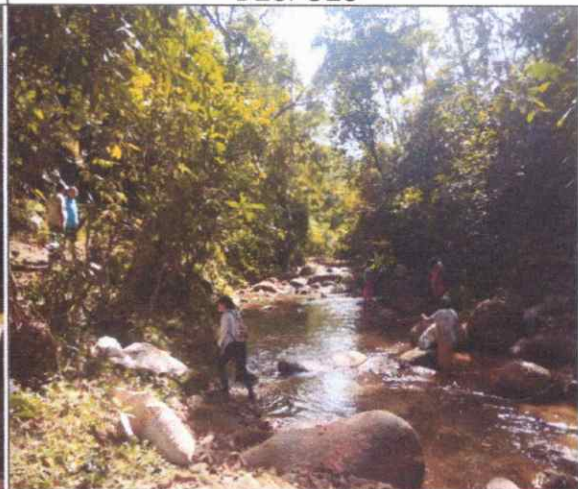
DESPUES



ANTES



DESPUES



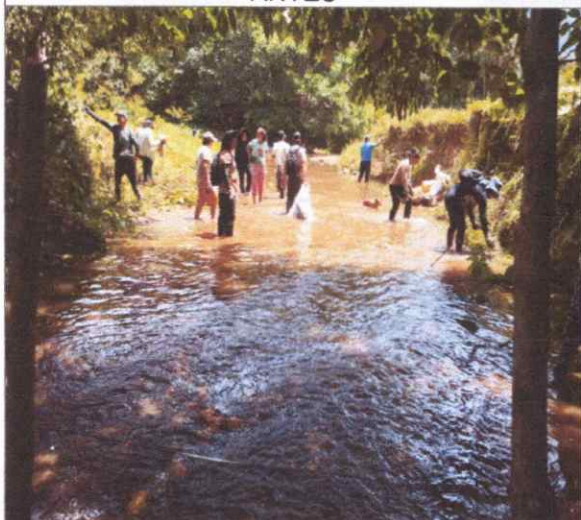




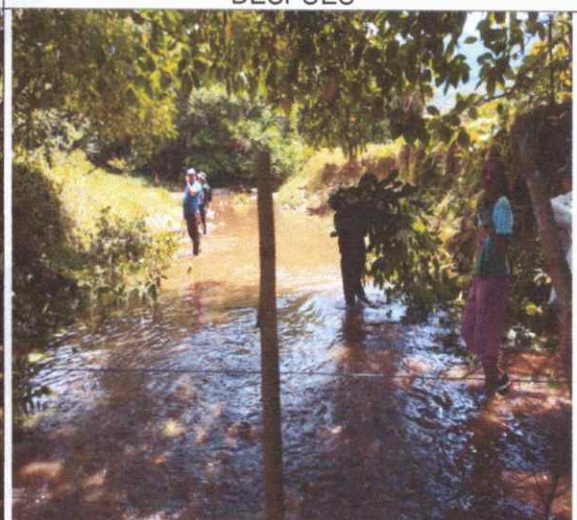
ANTES



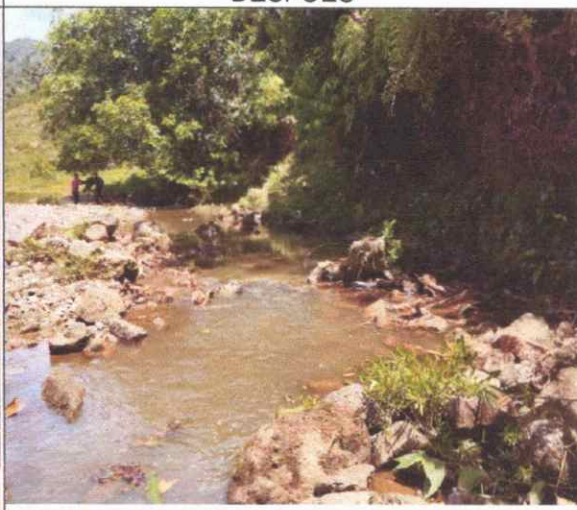
DESPUES



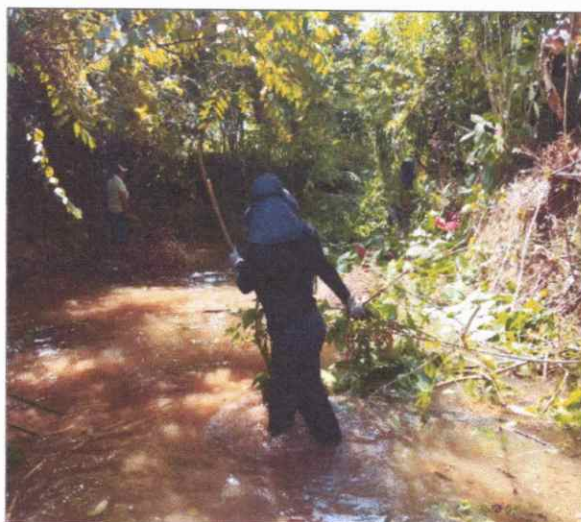
ANTES



DESPUES







ANTES



DESPUES



ANTES



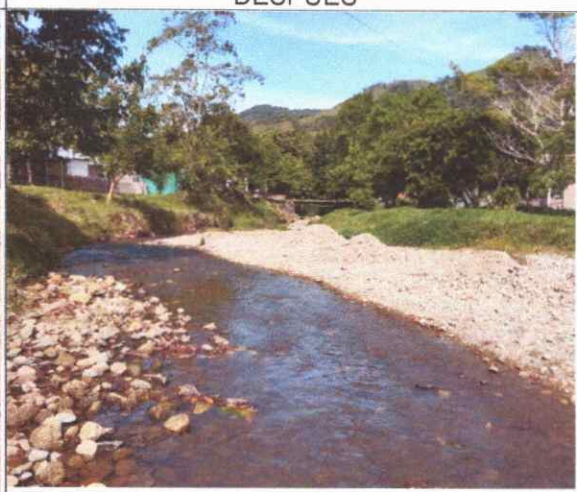
DESPUES



ANTES



DESPUES



Recolección y transporte de Residuos



2.3 ACTIVIDADES INTERVENCION QUEBRADA SAN BLAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas.	ml	2125
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos).	m³	53,7

- 2.3.1 Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empackado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros

La Limpieza manual de cauce y zonas aledañas se llevó a cabo en la quebrada San Blas con una intervención de 2125 metros lineales, La limpieza manual de la quebrada consistió en la extracción del material que se acumula como barras de sedimento en las orillas o en el centro del cauce, evitando sobre excavación por debajo del nivel normal del río, además la limpieza abarcó la remoción de residuos sólidos y se encontró dentro del recorrido una gran cantidad de empalizadas presentes en el cauce y en las zonas aledañas, esta ultima representaba un riesgo potencial de obstrucción del flujo hídrico.

- 2.3.2 Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio

Como resultado complementario de las actividades de rocería de taludes y limpieza en las zonas de retiro, se consolidó un volumen total de 53,7 metros cúbicos de material extraído. Esta labor incluyó el corte controlado de material vegetal y árboles que invadían el cauce o se encontraban volcados sobre este, obstruyendo el flujo hídrico. Asimismo, se ejecutó la recolección integral de escombros y basuras en ambas márgenes de las quebradas intervenidas,

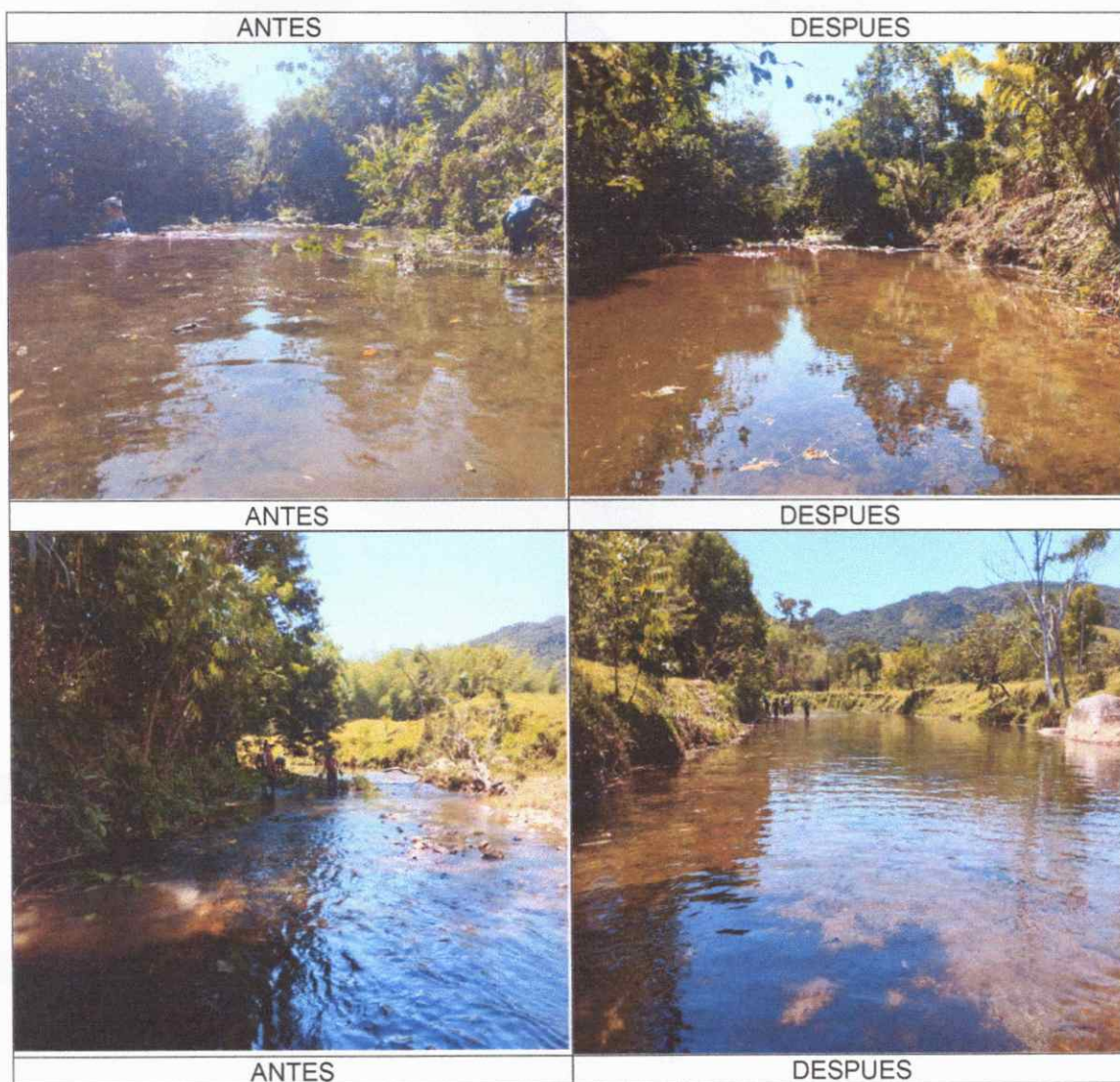
Particularidades Logísticas y Operativas: Quebrada San Blas: Es necesario precisar las condiciones operativas especiales ejecutadas en la Quebrada San Blas. Debido a las restricciones de acceso geográfico propias de su entorno rural, las actividades de cargue manual, transporte y disposición de los residuos inorgánicos se adaptaron al territorio. El material extraído se reubicó temporalmente en acopios aledaños, pero estrictamente alejados de la fuente hídrica, asegurando que no reingresaran al cauce ante eventuales crecientes.

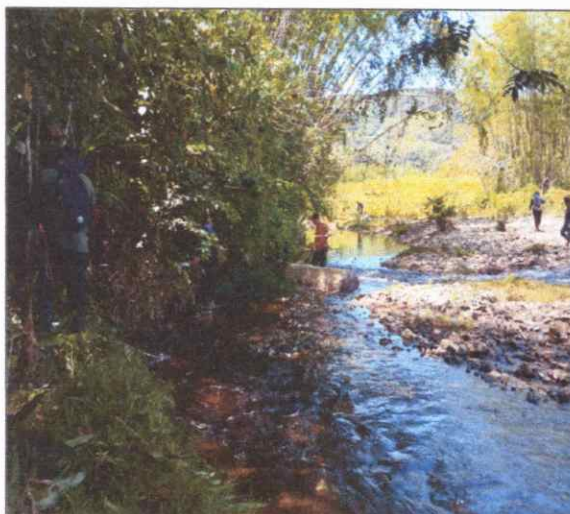
Durante la intervención de la quebrada, se identificó y retiró un volumen crítico de empalizadas densas, compuestas principalmente por troncos de madera de gran tamaño y restos de guadua densa, cantidad que supero lo planeado para esta quebrada que correspondía a 53,7 metros cúbicos. El retiro de estos elementos fue prioritario, ya que constituían la principal amenaza de represamiento y desborde en la zona.

2.3.3 Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados

Esta actividad comprende la ejecución de los trabajos de corte, retiro de maleza, rastrojo arbustos de bajo calibre y limpieza general de la capa vegetal superficial en las áreas señaladas en los diagnósticos e indicadas por la Supervisión

2.3.4 Registro Fotográfico

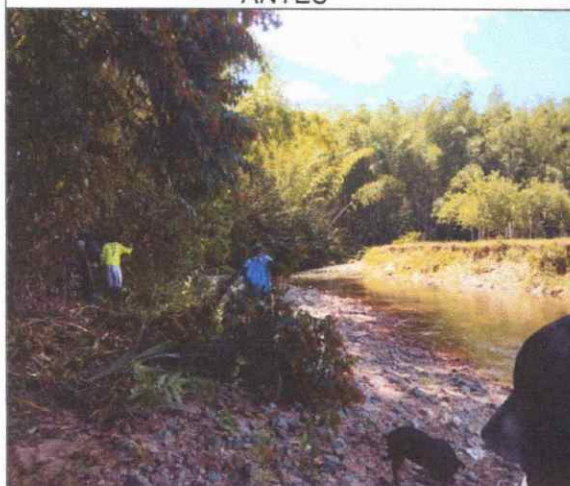




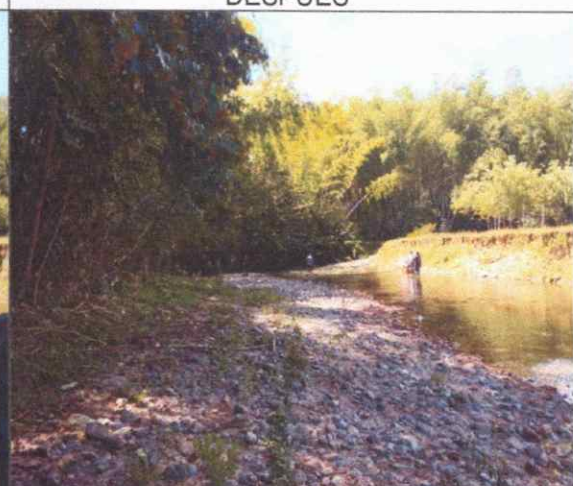
ANTES



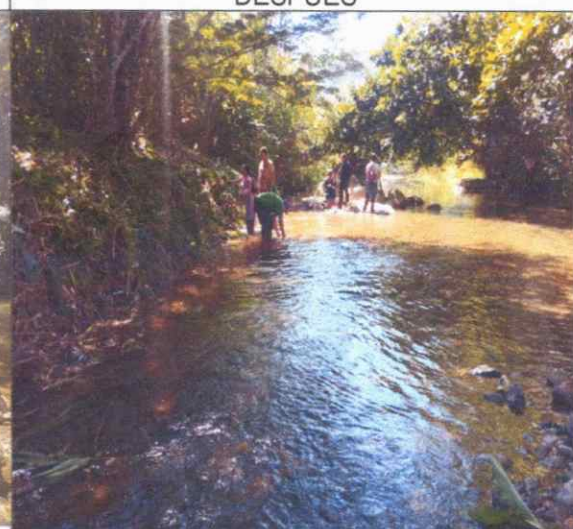
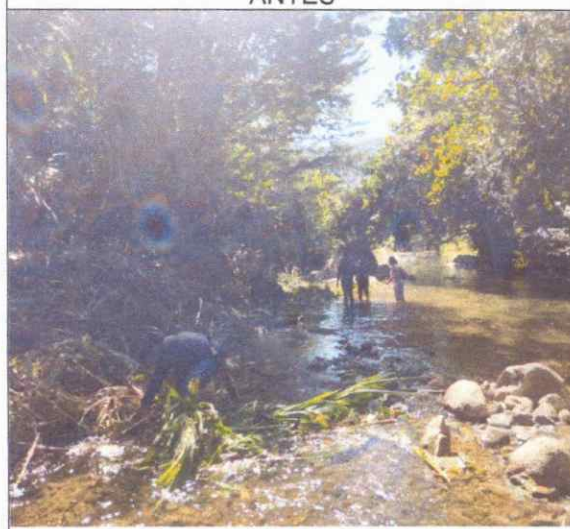
DESPUES

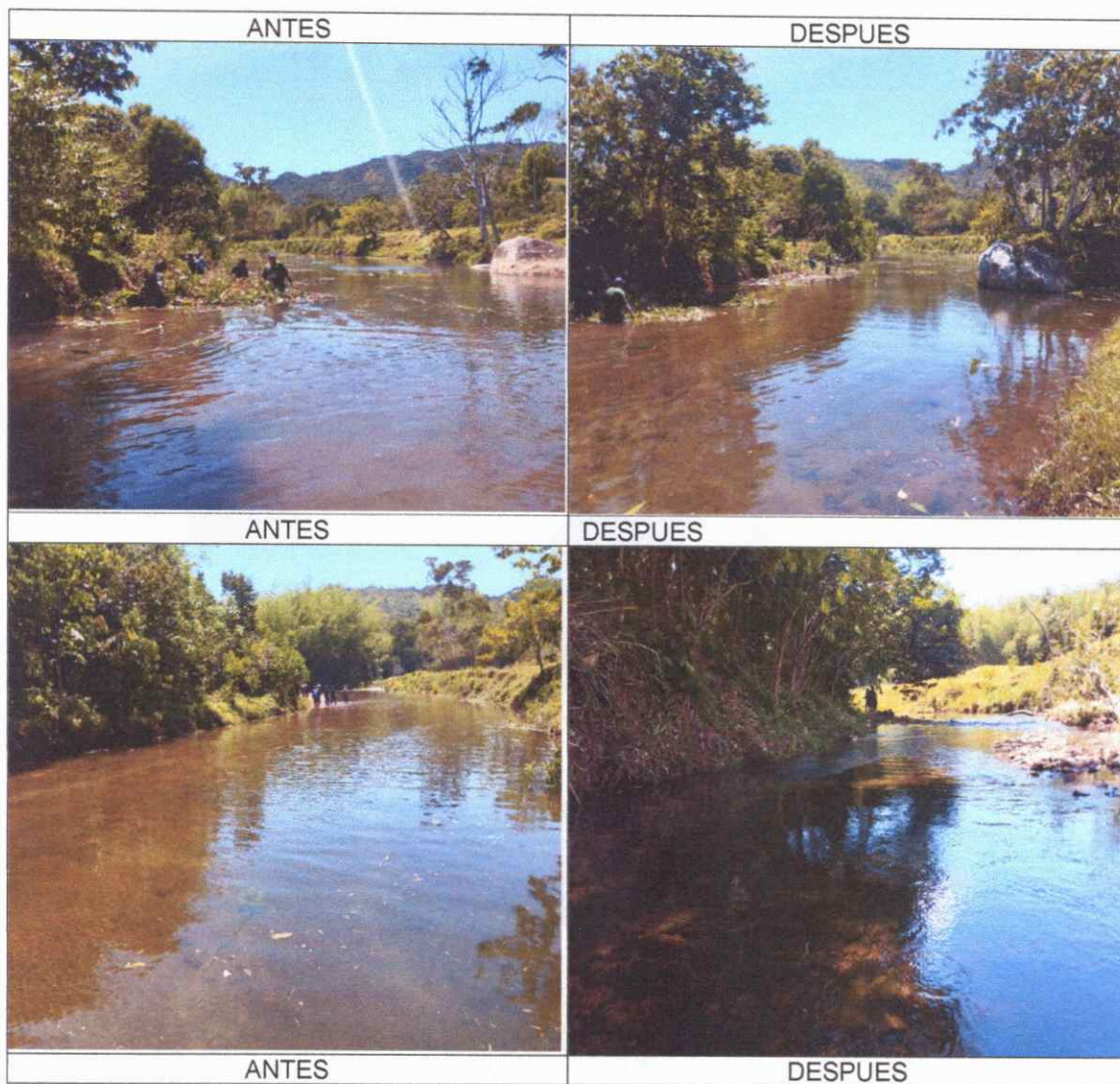


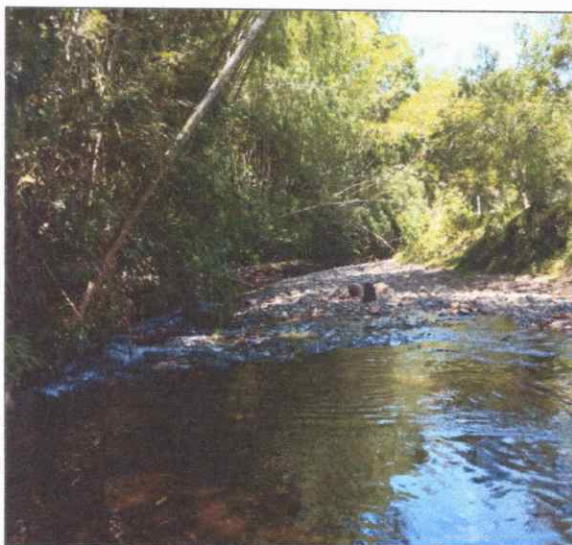
ANTES



DESPUES



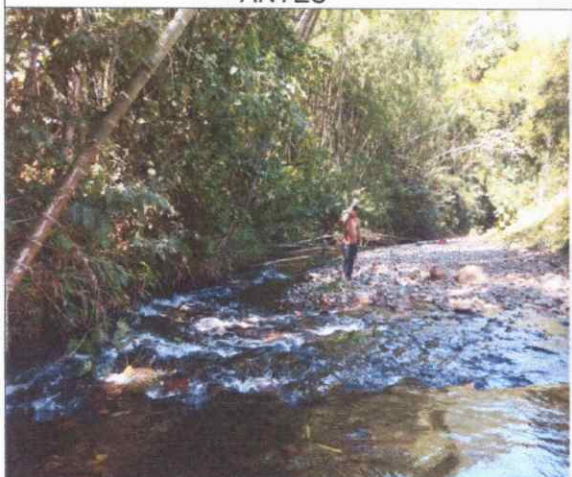




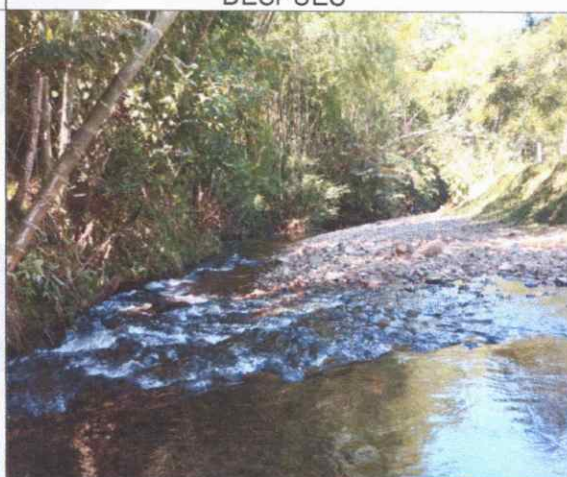
ANTES



DESPUES

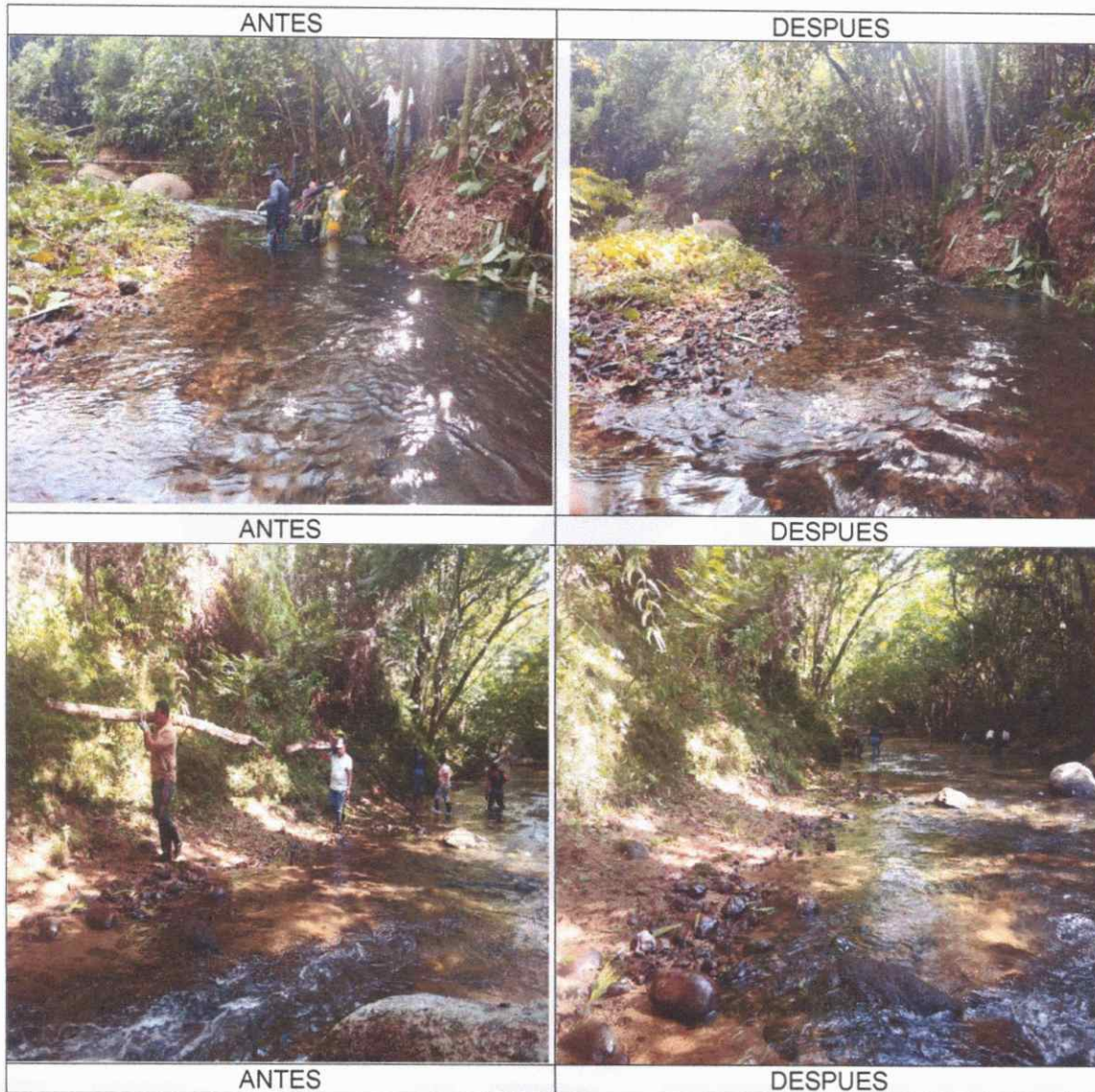


ANTES



DESPUES



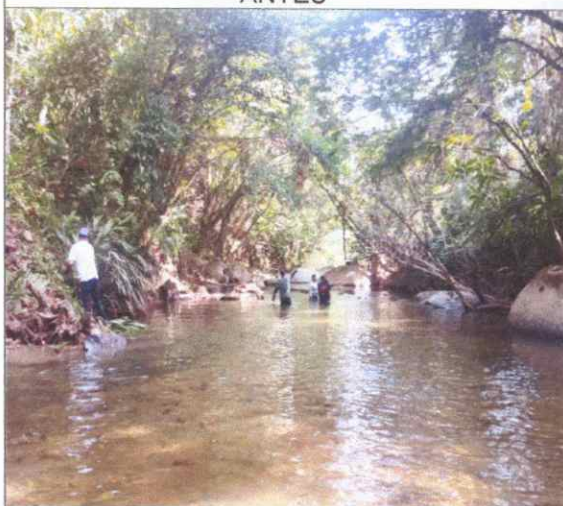




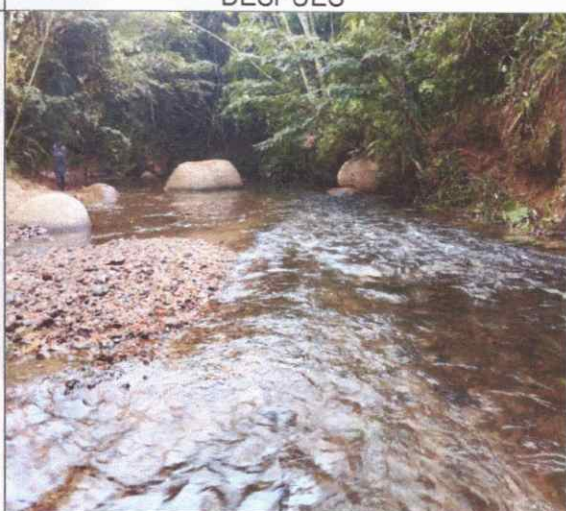
ANTES



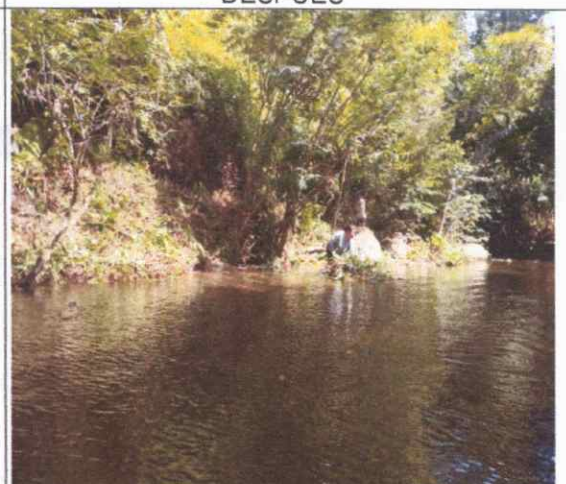
DESPUES

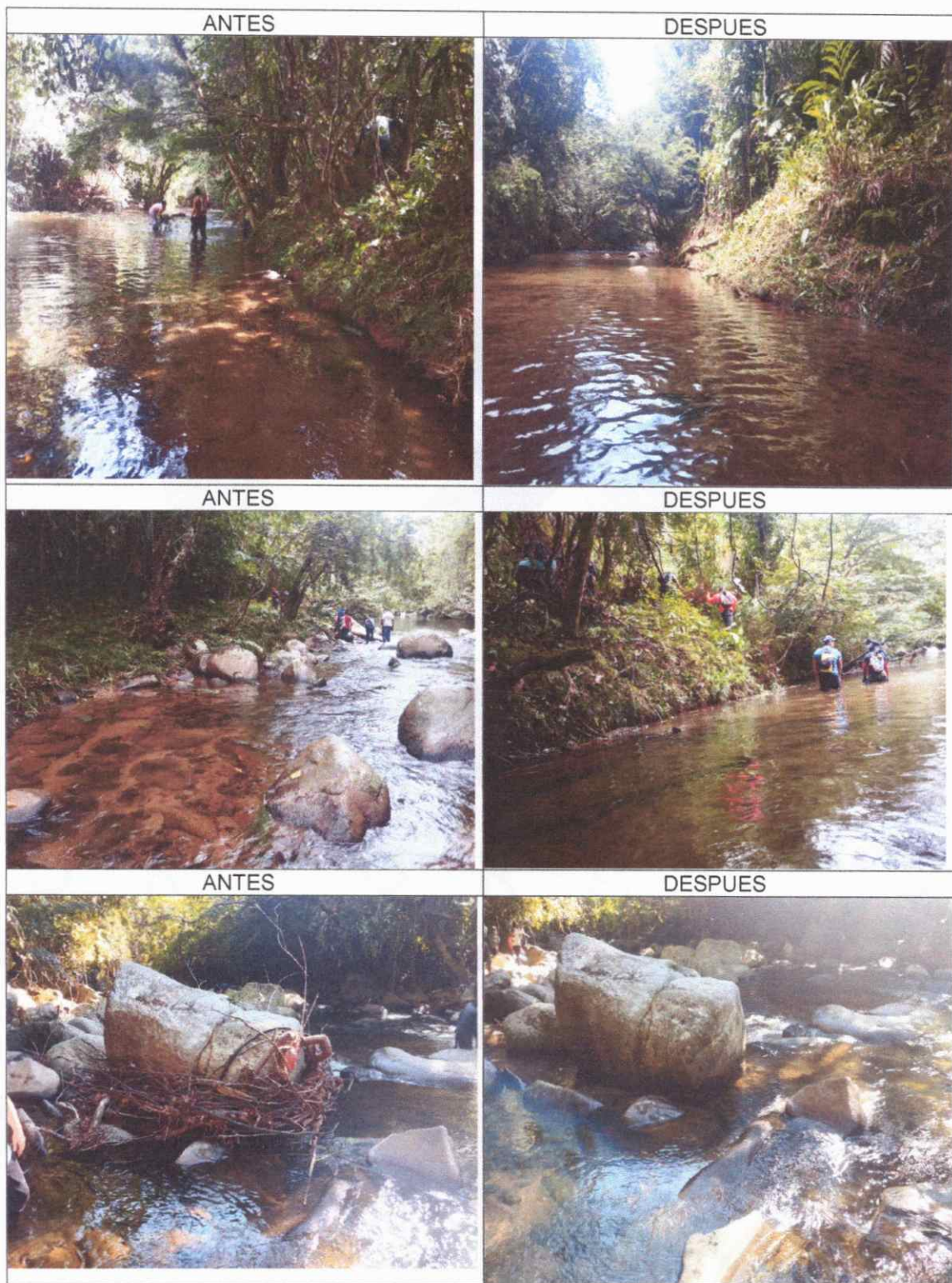


ANTES



DESPUES





Recolección de Residuos





CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Se logró una intervención total de **4,425 metros lineales** de cauce y zonas aledañas (con anchos promedio de hasta 5.00 metros) mediante limpieza manual, donde se garantizó la remoción manual de sedimentos en las orillas y el centro del cauce sin generar sobre excavaciones que afectaran el lecho natural del río, cumpliendo con los lineamientos técnicos de CORNARE contribuyendo a la conservación ambiental.
- ✓ La limpieza permitió retirar de manera preventiva materiales críticos que amenazaban el flujo natural del agua y la seguridad de las comunidades aledañas como: residuos inorgánicos y basura, material vegetal y empalizadas
- ✓ La gestión de los residuos extraídos de las actividades de rocería de taludes, limpieza de zonas de retiro y corte vegetal generaron un volumen global de 113.1 metros cúbicos de material extraído, que se transportaron a través de montacargas garantizando el traslado eficiente del material de manera interna, evitando la contaminación dispersa y minimizando las molestias o riesgos sanitarios para la comunidad vecina.
- ✓ En la **Quebrada San Blas**, debido a las restricciones de acceso geográfico por su entorno rural, el equipo operativo demostró capacidad de adaptación al territorio. Los residuos inorgánicos se acopiaron temporalmente de forma segura en zonas altas y aledañas, garantizando que el material no reingresara al cauce ante eventuales crecientes antes de su evacuación final.
- ✓ Mediante la rocería y limpieza de las áreas de retiro señaladas, se ejecutó con éxito el corte y retiro de maleza, rastrojo y arbustos de bajo calibre. Esto permitió recuperar la visibilidad, estabilidad y el estado óptimo de la capa vegetal superficial en los puntos prioritarios definidos por la supervisión del proyecto.

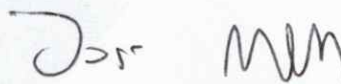
POR CONCEPTO: ACTA DE AVANCE 001 DEL ONTRATO CSA-018-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE INUNDACION POR MEDIO DE LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS FUENTES HIDRICAS LA IRACA, SAN BLAS Y LA VILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI645 -2025 CELEBRADO CON CORNARE

VALOR: NOVENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$91.632.966)

Cordialmente,



FERNEY SILVA MARIN
Representante Legal
Corporación Criptex
NIT 900930338-9



JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor



**LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO
DE SAN CARLOS**

CERTIFICA:

Que en el marco del **Contrato N° S-CI-645-2025**, cuyo objeto consiste en: *"Desarrollar las actividades para la mitigación de riesgo de inundación, por medio de la recuperación de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas San Blas, La Iraca y La Villa del Municipio de San Carlos – Antioquia"*, se ejecutaron de manera satisfactoria las labores de rocería de taludes y limpieza de zonas de retiro protectoras.

Estas actividades comprendieron el corte manual de material vegetal (incluyendo la remoción de árboles volcados o que invadían activamente los cauces), así como la recolección integral de escombros y residuos sólidos ordinarios a lado y lado de las márgenes de las quebradas **La Iraca y La Villa**.

Que el volumen total de material extraído ascendió a 59.4 metros cúbicos (m³). Con el fin de asegurar un traslado eficiente, mitigar focos de contaminación y prevenir perjuicios a la comunidad, la disposición final de estos elementos se realizó mediante transporte en moto carga, siendo distribuidos técnicamente de la siguiente manera.

- **Residuos sólidos y orgánicos:** Depositados en el Relleno Sanitario y Sistema de Lombricultivo "El Caimo".
- **Material vegetal aprovechable:** Traslado y depositado en las instalaciones del Vivero Municipal.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de San Carlos, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.



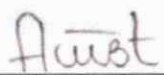
Yirleanny Tamayo
Coordinadora PGIRS

**CERTIFICADO DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARA FISCALES.**

Yo **FERNEY SILVA MARIN** identificado con cedula nro. 98558194 y en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION CRIPTEX** identificada con NIT **900930338-9** certifico que durante los últimos 6 meses **LA CORPORACIÓN CRIPTEX**, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día de hoy a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 50 de la ley 89 de 2002 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide este certificado en Medellín a los 1 día de Agosto del 2026


ADRIANA MARIA MIRA BETANCUR
CONTADORA PUBLICA
T.P 141938-T


FERNEY SILVA MARIN
Representante Legal
Corporación Criptex
NIT 900930338-9



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-03, 11:40:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	CORPORACION CRIPTEX
NIT	NI 900930338
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86647653
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	535912418
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 355.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	7	\$ 355.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 355.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 355.600



Fecha creación reporte: 2026-08-03, 11:34:14 AM

Suaporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Periodo Cotización:

Julio de 2026

Periodo Servicio:

agosto de 2026

Número Planilla:

86648027

PAGADO 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION CRIPTEX	Dirección	CR 46 CL 52-140 OF 713
Documento	NI900930338	Teléfono	5117791
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 98558193
Representante Legal	SILVA MARIN FERNEY		
Total Afiliados	3	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas		Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	NO	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora
CC 1622831004	ALAN DAVID GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
CC 42684280	MARIA ISABEL ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
CC 701668175	HILDO ARMANDO ROSADO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 5.262.715	\$ 5.262.715	\$ 5.262.715	\$ 5.262.715	\$ 840.600	\$ 210.300	\$ 94.800	\$ 210.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.365.800	\$ 0	\$ 1.365.800





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-03, 11:23:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	CORPORACION CRIPTEX
NIT	NI 900930338
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86648027
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	535835726
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.355.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 840.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 210.300	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	3	\$ 94.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	\$ 210.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.355.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.355.800

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 0 8 4 3 A 9 F C 3 7 B 4 D 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

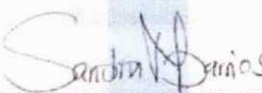
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARIA MIRA BETANCUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42688802 de COPACABANA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 141938-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141938-T

ADRIANA MARIA
MIRA BETANCUR
C.C. 42688602
RESOLUCION INSCRIPCION 114 **FECHA 14/05/2009**
UNIVERSIDAD CORP UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ **152617**



FIRMA DEL TITULAR **65640**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEOCC-BRD 118-01-2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.688.802

MIRA BETANCUR

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

Adriana Mira.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
COPACABANA
(ANTIOQUIA)

08-MAY-1976

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

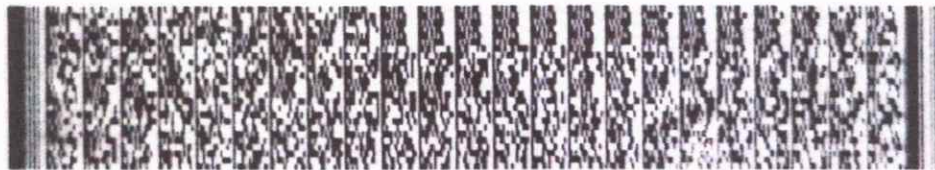
G.S. RH

SEXO

31-OCT-1994 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0110300-00034821-F-0042688802-20080730

0001637698A 1

2430002746



CORPORACION CRIPTEX
NIT 900.930.338-9
CARRERA 46 52140 OF 713
Tel: (604) 3113626531
Medellin - Colombia
corpocriptex@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 126

Señores	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Teléfono	(604) 8358090
NIT	890.983.740-9	Ciudad	San Carlos - Colombia
Dirección	Calle 19 # 18-71		

Fecha y hora Factura	
Generación	05/08/2026, 08:28
Expedición	05/08/2026, 08:28
Vencimiento	05/08/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Limpieza manual de cauce y zonas aledañas. Incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros	3,370.58	11,977.00	0.00	40,369,436.66	40,369,436.66
2	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las actividades de limpieza manual de cauce (residuos inorgánicos). Incluye paleros, cargue, transporte y disposición final en sitios adecuados. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio	113.10	63,491.29	0.00	7,180,864.90	7,180,864.90
3	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte interno (trasiego) y disposición del material en sitios adecuados	3,540.54	11,920.00	0.00	42,203,236.80	42,203,236.80
4	Realización de talleres de educación y sensibilización a la comunidad para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico	4.00	469,856.91	0.00	1,879,427.64	1,879,427.64

Total items: 4	Total Bruto	91,632,966.00
Valor en Letras: Noventa y un millones seiscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos m/cte	IVA 0%	0.00
	Total a Pagar	91,632,966.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 91,632,966.00

Observaciones: POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 014-101-0003991-5 EN LA COOPERATIVA SAN PIO X - COOGRANADA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106745140 aprobado en 20260303 prefijo FE desde el número 98 al 2999 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: f10f41452370c1698590b16ea9d97356bb76ac9c3629350ca318015c41382a9059a53e3ed7b65b7b24d655b0604f04ce

Fabricante: Software y Proveedor Tecnológico: Siggo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siggo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

CERTIFICA QUE:

La persona Corporacion Criptex identificada con NIT 9009303389 se encuentra vinculada con nuestra entidad **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL NIT 890.203.088.9** y posee actualmente la siguiente cuenta.

TIPO DE CUENTA	NO DE CUENTA	ESTADO
AHORROS	0021000056191	ACTIVA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los DOS días (02) del mes de AGOSTO de 2026.

Cordial saludo,

Viviana Castelblanco

Leidy Viviana Castelblanco Sánchez

Auxiliar

Dirección de Certificación y Transformación Digital
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología